

DECRETO ALCALDICIO N° 1351/
APROBACION BENEFICIARIOS BECAS
ESTUDIANTILES MUNICIPALES AÑO 2023
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

2 4 MAY 2023

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

## CONSIDERANDO

Memo Nº 897 de fecha 23.05.2023 emanado por el Programa Asistencialidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar a 99 postulantes beneficiarios; 34 enseñanza básica, 34 enseñanza media, y 31 enseñanza superior, para dar inicio a los decretos de pagos correspondientes.

Certificado  $N^\circ$  387 de fecha 18 de mayo 2023, en Sesión Ordinaria  $N^\circ$  068, El Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad los 99 beneficiaros para Becas Municipales año 2023.

Decreto Alcaldicio N° 854 de fecha 13.04.2023 que autoriza bases generales de postulación proceso de becas estudiantiles municipales año 2023.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

Decreto Alcaldicio  $N^\circ$  1525 de fecha 01.07.2020, que aprueba Reglamento de Procedimientos de Entrega de Ayudas y Aportes Programa Asistencia Social.

Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 310 de fecha 11 de abril

WALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE

Decreto Alcaldicio Nº 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023

## DECRETO

2023.

**AUTORIZASE** Beca Municipal Enseñanza Básica a nombre de JULIETA CONSTANZA MUÑOZ WACHTENDORFF Rut

**INSTRUYASE** a la dirección de Administración y Finanzas girar cheque por un monto de \$ 100.000.- a nombre de doña TANIA PRISCILA WACHTENDORFF CONSTANZO Rut madre de la menor beneficiaria.

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta N° 215.24.01.007.007.000 "Asistencia Social a Personas Naturales", del ítem "Becas Estudiantiles" Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/LGE/JOS/TUS/KM/kpm

DISTRIBUCION:

Alcalde (1)
Administrador (1)
Secretario Municipal (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Secpla (1)
Comunicaciones (1)